

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
Trimestre 10 —
Número suelto cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 26 de Agosto de 1929.)

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección general de Administración

En virtud del concurso anunciado por Real orden de 15 de Febrero anterior, ha sido nombrado Interventor de fondos del Ayuntamiento de Daimiel (Ciudad Real) don José Rodríguez Bello, advirtiéndose que la publicación que se hace de este nombramiento, no lo convalidará si estuviere hecho con infracción de alguna disposición reglamentaria.

Madrid, 27 de Julio de 1929.—
El Director general, Vellando.

(Gaceta del 29 de Julio de 1929.)

No habiéndose hecho cargo de las Intervenciones de fondos municipales, para las que en primer lugar fueron nombrados, los concursantes elegidos por las Corporaciones que a continuación se expresan, y pertenecientes al concurso convocado por Real orden de 15 de Febrero de 1929 (Gaceta del 16),

Esta Dirección general, hacien-

do uso de la facultad que le conceden las disposiciones 10 y 14 de la Real orden de convocatoria mencionada, ha acordado designar a los señores que seguidamente se relacionan para ocupar los cargos de que se trata; habiendo tenido en cuenta al efectuar la designación las listas de preferencia formuladas por las respectivas Corporaciones, prescindiendo de aquellos que fueron colocados en el concurso citado y tomaron posesión de la Intervención para la que fueron elegidos, y de aquellos otros que no pertenecen al Cuerpo de Interventores.

Madrid, 22 de Agosto de 1929.
—El Director general, P. D., M. Fernández Giménez.

Relación que se cita.

Don José Mesa Pérez, de Canguas del Narcea (Oviedo).
Don Manuel Costa Ojeda, de Almonte (Huelva).
Don Heliodoro Fernández Caraballo, de Aguilas (Murcia).
Don Heliodoro Fernández Caraballo, de Barcarrota (Badajoz).

(Gaceta del 24 de Agosto de 1929.)

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

COMISIÓN PROVINCIAL

En el anuncio de subasta número 3.779 publicado en el «Boletín Oficial» de ayer, por error se dice: «Empleo y consolidación de 8.063 metros cúbicos de piedra acopiada», siendo así que debiera decirse: «Empleo y consolidación

de dos mil sesenta y tres metros cúbicos de piedra.

Lo que se hace público para conocimiento de los que pudieran interesarse en referida subasta.

Valladolid, 27 de Agosto de 1929.—El Presidente, Mauro García.—El Secretario, Dionisio J. Negueruela.

Núm. 3.804

COMISIÓN PROVINCIAL

Acordado por esta Corporación, en sesión de 23 del corriente, la venta de cuatro vacas procedentes de la Vaquería del Hospital provincial, tendrá lugar aquella el día 9 del próximo mes de Septiembre, las once horas, en el despacho del señor Director del Establecimiento, ante el señor Diputado-Delegado, don Santiago Mateo.

La subasta se hará en un solo lote, por pujas a la llana, y las pujas de cinco en cinco pesetas, durante el plazo de quince minutos.

El pliego de condiciones está de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, donde puede examinarse durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 26 de Agosto de 1929.—El Presidente, Mauro García Martín.—El Secretario, Dionisio J. Negueruela.

Reses que se venden

Una vaca llamada «Niña», tasada en 750 pesetas.

Otra ídem llamada «Sarda», tasada en 650 pesetas.

Otra ídem llamada «Mora», tasada en 500 pesetas.

Otra ídem llamada «Rubia», tasada en 600 pesetas.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 3.772

Fresno el Viejo

Don Leandro Rodríguez Morales, Alcalde de esta villa de Fresno el Viejo.

Hago saber: Que el Ayuntamiento pleno de mi presidencia, en sesión de 22 de Julio del año actual, acordó aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1928.

Lo que se hace público en cumplimiento de dicho acuerdo, para general conocimiento.

Fresno el Viejo, 22 de Agosto de 1929.—El Alcalde, Leandro Rodríguez.

Núm. 3.768

Geria

Para proceder con el debido acierto a la confección del repartimiento general de utilidades correspondiente al año actual, se hace preciso que todos los contribuyentes, tanto vecinos como hacendados forasteros, presenten, en el plazo de ocho días, en la Secretaría del Ayuntamiento, relaciones juradas de las utilidades que obtengan por todos conceptos, tanto en la parte real como en la personal del repartimiento;

advirtiéndole que, de no hacerlo dentro del plazo señalado, se procederá a verificarlo con arreglo a los documentos tributarios que existen en esta oficina, sin derecho a reclamación alguna.

Geria, 24 de Agosto de 1929.—El Alcalde, Rodrigo Santos.

Núm. 3.769

Monasterio de Vega

Formado el padrón del impuesto de Cédulas personales de este término municipal y año 1929, se expone al público por el plazo de diez días, en el sitio acostumbrado, durante los cuales y cinco más se presentarán, en contra del mismo, las reclamaciones que se estimen convenientes.

Monasterio de Vega, 25 de Agosto de 1929.—El Alcalde, Ildefonso García.

Núm. 3.765

Moral de la Reina

Durante los días 4 y 5 de Septiembre próximo, tendrá lugar, en la Casa Consistorial de esta villa, la cobranza voluntaria del tercer trimestre del año actual por los impuestos de utilidades y carruajes de lujo de este término, así como la correspondiente a los trimestres primero, segundo y tercero de este mismo año por el impuesto de pastos comunales sobre los ganados mayores, la cual estará a cargo del Recaudador municipal don José María Frómesta.

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes, tanto vecinos como forasteros.

Moral de la Reina, 24 de Agosto de 1929.—El Alcalde, Elías Velasco.

Núm. 3.771

Saelices de Mayorga

Formado el padrón del impuesto de Cédulas personales de este término municipal y año en curso, se halla expuesto al público, en el sitio acostumbrado, por el plazo de diez días, durante este plazo y cinco más se podrán presentar, en contra del mismo, las reclamaciones que se estimen justas.

Saelices de Mayorga, 25 de Agosto de 1929.—El Alcalde, Juliano Crespo.

Núm. 3.770

Torrecilla de la Abadesa

Fijadas por la Comisión municipal permanente las cuentas de este Municipio correspondientes

al año de 1928, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a fin de que puedan ser examinadas por los vecinos de este término y, en su caso, formular por escrito las observaciones y reparos que estimen pertinentes, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 579 del Estatuto municipal y el 126 del Reglamento de Hacienda municipal.

Torrecilla de la Abadesa, 24 de Agosto de 1929.—El Alcalde, Pedro Higuera.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 3.773

VALLADOLID.—AUDIENCIA

Martínez Carnicer, Francisco (a) Carrizo; domiciliado últimamente en Valladolid, procesado por hurto de trigo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Valladolid, Secretaría del señor Solís, a fin de notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión, bajo apercibimiento si no comparece de ser declarado rebelde.

Núm. 3.774

VALLADOLID.—AUDIENCIA

San Segundo San José, Dámaso; de estado soltero, profesión jornalero, domiciliado últimamente en Valladolid, procesado por hurto de trigo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Valladolid, Secretaría del señor Solís, a fin de notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión, bajo apercibimiento que si no lo verifica será declarado rebelde.

Núm. 3.775

VALLADOLID.—AUDIENCIA

Rojo de la Cuesta, Elías (a) Rabioso; de estado soltero, profesión jornalero, domiciliado últimamente en Valladolid, procesado por hurto de trigo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Valladolid, Secretaría del señor Solís, a fin

de notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión, bajo apercibimiento si no comparece de ser declarado rebelde.

Núm. 3.776

VALLADOLID.—AUDIENCIA

Un tal «El Melgo»; domiciliado últimamente en Valladolid, procesado por hurto de trigo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Valladolid, Secretaría del señor Solís, a fin de notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde.

Núm. 3.763

OLMEDO

Don Félix Buxó Martín, Juez de instrucción de Olmedo y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial procedan a la busca y ocupación del metálico y efectos que después se dirán, y los cuales fueron robados del almacén del vecino de Viana de Cega, Alejandro Medrano González, en la madrugada del diez y ocho de los actuales, y a la detención de la persona o personas en cuyo poder se encontraren si no acreditan su legítima adquisición, conduciéndoles a la cárcel de este partido con las seguridades debidas, pues así lo tengo acordado en el sumario número treinta y tres del año actual que instruyo sobre robo de metálico y efectos.

Efectos robados

Seis latas de mermelada.
Tres botellas cognac marca González Byass.
Cinco botellas de vino marca Jerez.

Cuatro jamones como de seis kilos cada uno; y

Setenta pesetas en calderilla.
Dado en Olmedo, a veintidós de Agosto de mil novecientos veintinueve.—Félix Buxó.—El Secretario, Andrés Amo.

Juzgados municipales

Núm. 3.778

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de fal-

tas que se siguen en este Juzgado, bajo el número 577 de entrada del corriente año, por lesiones causadas a Julio García, el día once del corriente mes, por cinco desconocidos, cuyo hecho tuvo lugar en la plaza de Tenerías, de esta ciudad; ha acordado que se cite por medio de la presente, y con los apercibimientos de Ley, a expresados cinco desconocidos, para que comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día siete de Septiembre próximo, y hora de las diez y siete, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, al que deberán de comparecer acompañados de los testigos y demás medios de prueba que tengan por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a veintitres de Agosto de mil novecientos veintinueve.—El Secretario, E. Mario Aparicio.

Núm. 3.762

CIGUÑUELA

Habiéndose declarada desierto el concurso para proceder a la provisión en propiedad de las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, anunciado a tenor de lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se sacan nuevamente a concurso libre con arreglo a lo preceptuado en la Ley provisional sobre organización del Poder judicial, debiendo, los aspirantes a dichas plazas, presentar sus instancias documentadas en el plazo de quince días en este Juzgado municipal.

Ciguñuela, 22 de Agosto de 1929.—El Juez municipal, José García.

ANUNCIOS NO OFICIALES

SUBASTA

El día 12 de Septiembre, a las cuatro de la tarde, tendrá lugar en la casa del pinar de Ordoño (Olmedo), la subasta para el aprovechamiento de piñón en el monte denominado «Cotes» (Olmedo) y en el pinar de Ordoño, hallándose a la disposición del público; en el sitio que ha de celebrarse la subasta, el pliego de condiciones.